

**OFICIO CIRCULAR No. SEPS-IGT-2015- 18756**

Quito D.M., **20 OCT 2015**

Señores

**GERENTES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES  
SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA  
POPULAR Y SOLIDARIA**

**Asunto:** “Supuesto aporte para publicidad”

De mi consideración:

Ha llegado a conocimiento de este organismo de control, que personas inescrupulosas, a nombre de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), están solicitando aportes o erogaciones económicas a las organizaciones del sector, para publicitar en algún medio de comunicación o, supuestamente, en la página web de esta Superintendencia, los servicios que su organización ofrece.

Al respecto, me permito aclarar que los servicios que brinda la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a las organizaciones y a la ciudadanía en general son totalmente gratuitos. Asimismo, toda solicitud de aporte o erogación económica para contratar o cubrir una supuesta publicidad o para cualquier otro fin, es absolutamente falsa e ilegal.

Agradeceremos a las organizaciones y al público en general que denuncien estos hechos en cualquiera de las oficinas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el ámbito nacional, con la finalidad de que este organismo de control adopte las medidas legales correspondientes.

Atentamente,



**Kléver Mejía**  
**INTENDENTE GENERAL TÉCNICO**

